



EXMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE ESCALANTE

39795 ESCALANTE (Cantabria)
Teléfono y Fax: 942 67 77 20

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA VALORAR EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PROVEER DE FORMA INTERINA EL PUESTO DE TRABAJO DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

En Escalante, a 28 de agosto de 2015

Reunidos en la secretaría del Ayuntamiento, a las 10 horas, los miembros del Tribunal calificador que se constituye para valorar el concurso de méritos para proveer de forma interina el puesto de trabajo de operario de servicios múltiples.

- Presidente: D. Ricardo Fernández Martínez, arquitecto técnico municipal.
- Vocal 1º : D. Ignacio Alvarez Neches, agente de desarrollo local de la Mancomunidad de Municipios Sostenibles.
- Vocal 2.º y secretario: D. Alfredo Velasco Reyes

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las Bases Reguladoras de la Convocatoria de la citada plaza, aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 2 de julio de 2015, se acuerda proceder a la valoración de los méritos de los candidatos.

Según la base séptima de la convocatoria, la experiencia se valorará de acuerdo con estos criterios:

- Experiencia en trabajos de albañilería, fontanería: hasta 3 puntos, en función de la cualificación de los puestos de trabajo desempeñados y la duración de los contratos.
- Experiencia en trabajos de jardinería y medio natural: hasta 2 puntos, en función de la cualificación de los puestos de trabajo desempeñados y la duración de los contratos.



EXMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE ESCALANTE

39795 ESCALANTE (Cantabria)
Teléfono y Fax: 942 67 77 20

Para acreditar la experiencia será necesario presentar *currículum vitae*, informe de vida laboral y los contratos de trabajo formalizados con las distintas empresas.

Con la finalidad de aplicar este criterio con la mayor objetividad posible, el Tribunal decide aplicar el siguiente método:

El candidato que acredita mayor número de horas de experiencia en albañilería y fontanería es D. Román Quintanilla Lamagrande, con 3692 días, a quien se asigna la máxima puntuación: 3 puntos. Si los 3 puntos se dividen entre 3692 días el resultado es 0,0008125 puntos por día trabajado, que se asignarán a cada uno de los restantes candidatos en función de los días de experiencia acreditados con la vida laboral y los contratos de trabajo aportados por cada uno.

El candidato que acredita mayor número de días de experiencia en trabajos de jardinería es Dña. Blanca Nieves de la Hoz Ortiz, con 1350 días. Se le asigna la máxima puntuación: 2 puntos. Si los 2 puntos se dividen entre los 1350 días el resultado es 0,0014814 puntos por día trabajado, que se asignarán a cada uno de los restantes candidatos en función de los días de experiencia acreditados con la vida laboral y los contratos de trabajo.

Así, por este método, la experiencia es valorada del modo siguiente:

	Albañilería Fontanería (días)	Puntos	Jardinería y Medio Natural (días)	Puntos
Carrera Castanedo, Ángel (1338 días)	(1338 x 0,20) 267,60	0,21	(1338x 0,80) 1070,40	1,59
De la Hoz Ortiz, Blanca Nieves		0,00	1350	2,00



EXMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE ESCALANTE

39795 ESCALANTE (Cantabria)
Teléfono y Fax: 942 67 77 20

Huertas Argos, Sergio	No presenta contratos de trabajo.	0,00	622	0,92	
Huerta Trueba, José Antonio		0,00	0,00	0,00	
Matanza Díaz, Emilio	No presenta contratos de trabajo.	0,00	213	0,32	
Quintanilla Lamagrande, Román		3692	3,00	259	0,38
Sisniega Revuelta Rubén	Autónomo. Ha prestado al Ayuntamiento de Escalante el servicio de fontanería durante los últimos diez años.	3,00	0,00	0,00	
Torres Arnaiz Alejandro		0,00	0,00	71	0,10

A continuación, el Tribunal valora la formación de los candidatos (titulación y cursos) y se obtiene el siguiente resultado final del concurso de méritos:

	FORMACIÓN		EXPERIENCIA		EMPAD.
	TÍTULOS	CURSOS	Cons.	Jard.	
Carrera Castanedo, Ángel	0,00	0,40	0,21	1,59	0,00
De la Hoz Ortiz, Blanca Nieves	2,00	1,40	0,00	2,00	0,00
Huerta Argos, Sergio	0,00	0,1	0,00	0,92	3,00
Huerta Trueba, José Antonio	0,00	1,05	0,00	0,00	3,00
Matanzas Díaz, Emilio	0,00	0,25	0,00	0,32	3,00
Quintanilla Lamagrande, Román	0,00	1,00	3,00	0,38	3,00
Sisniega Revuelta, Rubén	0,00	0,90	3,00	0,00	0,00
Torre Arnaiz, Alejandro.	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00



EXMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE ESCALANTE

39795 ESCALANTE (Cantabria)
Teléfono y Fax: 942 67 77 20

La puntuación total de los candidatos es, por tanto, la siguiente:

	PUNTUACIÓN TOTAL
Carrera Castanedo, Ángel	2,20
De la Hoz Ortiz, Blanca Nieves	5,40
Huerta Argos, Sergio	4,02
Huerta Trueba, José Antonio	4,05
Matanzas Díaz, Emilio	3,57
Quintanilla Lamagrande, Román	7,38
Sisniega Revuelta, Rubén	3,90
Torre Arnaiz, Alejandro.	0,10

Conforme establece la convocatoria, la entrevista se realizará, el próximo viernes, a las 10 horas, a los candidatos que han obtenido las cinco mayores puntuaciones.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12,30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto esta acta, que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

El documento muestra una firma manuscrita en azul que se extiende sobre un sello circular. El sello contiene el escudo de la Villa de Escalante y el texto "AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESCALANTE" y "(CANTABRIA)".